

Minnesota Department of Corrections
RESTRICCIONES DE VISITAS PARA PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD / RESIDENTES

Todas las infracciones de estas normas, independientemente del número de faltas, resultarán en la terminación inmediata de una visita en curso.

Las sanciones por infracciones de estas normas se aplican independientemente del tipo de visita (video dentro de la instalación, sin contacto o en persona).

Las sanciones se aplican inmediatamente al momento de la infracción, independientemente del tiempo de sanciones anteriores.

Las sanciones pueden apelarse dentro de 15 días hábiles, de acuerdo con el procedimiento establecido en la normativa 302.101 Restricciones de visitas.

Las personas privadas de la libertad / residentes pueden solicitar anualmente una revisión anticipada cuando la pérdida de privilegios de visitas exceda un año.

Las infracciones de estas normas también pueden resultar en sanciones disciplinarias.

Infracción de norma	Primera infracción	Segunda infracción	Cualquier infracción adicional
1. Agresión física o intento de agresión contra el personal, personas privadas de la libertad o visitantes, incluidos menores, en el área de visitas.	Pérdida de visitas en persona / estatus de no visitas por 2 años	Pérdida de visitas en persona / estatus de no visitas por 3 años	Pérdida de visitas en persona / estatus de no visitas por 5 años
2. Introducir o intentar introducir drogas, alcohol, otros intoxicantes, tabaco, armas, armas simuladas, municiones, dispositivos electrónicos o materiales para fuga. Se requiere una condena disciplinaria por contrabando.	Pérdida de visitas en persona / estatus de no visitas por 2 años	Pérdida de visitas en persona / estatus de no visitas por 3 años	Pérdida de visitas en persona / estatus de no visitas por 5 años
3. Introducir o intentar introducir contrabando distinto de los mencionados anteriormente dentro o fuera de la instalación.	6 meses de visitas sin contacto	1 año de visitas sin contacto	Pérdida de visitas en persona / estatus de no visitas por 1 año
4. Abuso verbal o escrito o amenazas contra el personal y/u otras personas en el área de visitas.	Pérdida de visitas en persona / estatus de no visitas por 3 meses	Pérdida de visitas en persona / estatus de no visitas por 6 meses	Pérdida de visitas en persona / estatus de no visitas por 1 año
5. Contacto físico inapropiado en el área de visitas (incluyendo besos en los labios).	3 meses de visitas sin contacto	6 meses de visitas sin contacto	1 año de visitas sin contacto

Infracción de norma	Primera infracción	Segunda infracción	Cualquier infracción adicional
6. Conducta sexual inapropiada, incluida masturbación, masturbación mutua, sexo oral o relaciones sexuales en el área de visitas.	Pérdida de visitas en persona / estatus de no visitas por 6 meses	Pérdida de visitas en persona / estatus de no visitas por 1 año	Pérdida de visitas en persona / estatus de no visitas por 2 años
7. Interferir con registros (registro corporal o registro corporal sin ropa) en el área de visitas.	Pérdida de visitas en persona / estatus de no visitas por 1 mes	Pérdida de visitas en persona / estatus de no visitas por 3 meses	Pérdida de visitas en persona / estatus de no visitas por 6 meses
8. Conducta indebida durante la visita que involucre a personas privadas de la libertad, visitantes y/o menores (incluido el castigo físico de menores).	Pérdida de visitas en persona / estatus de no visitas por 1 mes	Pérdida de visitas en persona / estatus de no visitas por 3 meses	Pérdida de visitas en persona / estatus de no visitas por 6 meses
9. Desobedecer una orden directa en el área de visitas.	Pérdida de visitas en persona / estatus de no visitas por 3 meses	Pérdida de visitas en persona / estatus de no visitas por 6 meses	Pérdida de visitas en persona / estatus de no visitas por 1 año
10. Comunicación verbal o no verbal no autorizada a través del perímetro u otras barreras.	Pérdida de visitas en persona / estatus de no visitas por 3 meses	Pérdida de visitas en persona / estatus de no visitas por 6 meses	Pérdida de visitas en persona / estatus de no visitas por 1 año